ACTA No. 4145.030.9.37.430	FECHA:	06/sep/2022
	HORA INICIAL:	08:00 a.m.
	HORA FINAL:	12:00 m
OBJETIVO: Realizar seguimiento a las actividades de los planes de trabajo del grupo de Participación Social	LUGAR: Secretaría Distrital de salud – oficina de participación social	

ASISTENTES: Omaira Moreno Romero - Contratista, Biviana Rojas Escobar - contratista, Geiler Andrés Mosquera Palacios – contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a pendientes
2. Socialización de información asistencia técnica Min salud – sobre la PPSS – MIC
3. Socialización de requerimiento sobre experiencias de PS
4. Varios

.
DESARROLLO:

1. Seguimiento a pendientes

La profesional del grupo de participación Biviana Rojas Escobar realizó el seguimiento a pendientes de acuerdo con lo establecido en acta TRD 403

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION			
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
Elaborar acta de reunión	Claudia Fernanda Pineda	24/08/2022	0K
Revisar las implicaciones que tiene que ver con calidad el tema de eficiencia y eficacia	Claudia Fernanda Pineda	06/09/2022	0K
Realizar los documentos de las propuestas de evaluación de los tres productos con la	Asistentes	Septiembre	20/09/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

recomendaciones dadas en la reunión			
Presentar la propuesta de entrega de incentivos en la mesa técnica	Maritza Osorio	Septiembre	21/09/2022
Realizar el reporte de las actividades de socialización del APP.	Asistentes	Septiembre	ok
Reportar las evidencias de la entrega de refrigerios	Asistentes	Septiembre	0k

En relación a la consulta efectuada por Claudia, se manifestó que se puede revisar el tema de la Evaluación y para ello se debe tener en cuenta que indicadores se van a medir y programar una reunión para revisar más ampliamente el tema para lo cual se debe tener muy claro que se quiere medir.

2. Socialización de información asistencia técnica Min salud – sobre la PPSS – MIC

La profesional María Isabel Castaño manifestó que el 19 de agosto se realizó la evaluación del Ministerio de Salud del Plan de la Política de Participación social en salud del año 2021, indicando que se revisó la calidad y tipo de actividades que se han realizado en cada una de las líneas de los ejes de la PPSS de obligatorio cumplimiento, revisándose 25 de las 33 líneas teniéndose en cuenta que en el 2021 no se desarrollaron todas las líneas.

Indico que del eje 1 y 2 se reviraron 6 líneas, del eje 3 solo 4, 5 del eje 4 y 3 líneas del eje 5, donde se revisó punto por punto las evidencias, manifestando que el Ministerio de las TIC no ha ampliado la capacidad de las plataformas para subir la información lo que impide que se cargue las evidencias en su totalidad por el peso de los archivos, teniendo en cuenta que a nivel nacional todas las entidades deben reportar sus informes lo que hace más complejo cargar la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En la evaluación el funcionario del Ministerio resalto la organización, el avance significativo del Distrito en la implementación de la política, que se han asignado los recursos, que hay personal asignado para la implementación de la política y se socializo por parte de la profesional al funcionario del Ministerio la Mesa de Lineamientos del PPSS con que cuenta la SDS cuya conformación inició en el año 2020 para lo cual e representante del Ministerio solicito el directorio de los referentes de cada uno de los grupos misionales para tener como evidencia. Comento la profesional que además resalto el Ministerio las alianzas que se han realizado con las diferentes universidades y corporaciones para la cualificación de los grupos de valor, la mesa técnica, resalto el boletín de los ejes de la política donde se felicitó a Geiler Mosquera por dicha labor donde solicito el funcionario del Ministerio permiso para socializarlo a nivel nacional. Frente a este punto se propuso que en la próxima reunión de mesa de lineamientos no se hiciera seguimiento a pendientes, sino que sé que realizará la socialización de la evaluación del Ministerio

En relación a la caracterización de actores la profesional manifestó que el Ministerio lo que busca finalmente es construir un mapa de actores que lo que se ha realizado hasta la fecha es el inicio para poder identificar ciertos actores con los que se interactúa. En esta exposición se hizo claridad que es una finalidad no recomendación para el eje 2, donde el mapa de actores va a mostrar con que instituciones y con qué organizaciones interactúa la Secretaria de Salud, donde María Fernanda, manifestó que esa pregunta no está dentro de la caracterización.

Continuo la exposición, señalando que se resaltó las acciones realizadas por Salud Mental “me voy de rumba, pero no me derrumbo” estrategia que permite concertar con la comunidad y llevar a cabo de manera activa programas de promoción y prevención; se resaltó tambien el acompañamiento a los 21 comités comunitarios por parte de salud ambiental y las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

capacitaciones de control social como proceso de formación a grupos comunitarios y veedurías.

Claudia Pineda realizó una observación al tema de las capacitaciones indicando que fue sumamente complejo para la gente entender en las presentaciones lo que es módulo, sesiones, para lo cual se tuvo que hacer una descripción paso a paso de cada una de ellas para el entendimiento de las mismas, donde se revisó listados de asistencia a las sesiones de las realizadas en la comuna 18 verificando la participación de los actores en cada una de ellas.

Frente a los aspectos a mejorar manifestó María Isabel, destaco el funcionario:

- Que se interviene muchos líderes y no se efectúa el reporte total de las personas intervenidas
- No se realizó capacitaciones de las TIC siendo la única línea de las 25 evaluadas no lograda, se dejó constancia que para el 2022 se encuentra el módulo y que se cuenta con grupos para su implementación
- Ampliar la convocatoria a otros grupos poblacionales de la estrategia Envejecimiento Saludable, teniendo en cuenta que se llegó a más del 100 por ciento de la población (no se está reflejando en los informes la totalidad de población intervenida)
- Medir el impacto de la gestión de la comunidad como agentes de cambio en el entorno escolar
- Se impactaron en total 63 actores de las EAPB e IPS, pero solo se reportaron 41
- En el eje 5 se deben reportar las rendiciones de cuentas porque hace parte de la participación de la comunidad en los espacios de toma de decisiones e incidencia, igualmente se debe participar siempre en las rendiciones de cuentas de las ESE es una evidencia más dentro del Plan
- Reportar las actividades del Consejo Territorial en seguridad social en salud y los COPACOS en el eje 5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Manifestó Geiler que cuando se hace el análisis de la intencionalidad de la línea vs la realidad, no se sabe cómo reportar lo que se hace, señalando que por ejemplo las Juntas Directivas, el consejo territorial de seguridad en salud, la rendición de cuentas que tanta incidencia tendrá la comunidad en eso. La realidad de hoy es que se participa, pero la intencionalidad de incidencia no se evidencia.

Para finalizar la exposición la profesional María Isabel presentó las recomendaciones del Ministerio:

- Organizar la información por eje y por línea y así mismo marcar la información para poder identificar mejor la información
- Establecer alianzas con la ESAP, SENA, Procuraduría y Contraloría quienes cuentas con espacios de formación para la comunidad
- Elaborar el mapa de actores donde se identifiquen las entidades aliadas, grupos de interés, medios de comunicación
- Centrarse en los canales de comunicación como WhatsApp, medios escritos para interactuar con la ciudadanía
- Fortalecer los procesos de control social y veedurías ciudadanas en salud, para lo cual se debe verificar si esas veedurías están registradas en la personería o en la cámara de comercio (Veedurías deben convertirse en espacios efectivos de control social)
- Sobre el Informe sobre planeación participativa realizado por Claudia Pineda en el año 2021 sugirieren explorar hacia afuera quienes llevan a cabo el tema de la planeación participativa, indagar en grupos externos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Finalmente se recibió felicitaciones por parte del Ministerio por el trabajo realizado a la fecha, quienes harán entrega a la Secretaria el informe de la evaluación.

Claudia y Liliana Otalvaro manifestaron que incluirán en la agenda de la mesa de lineamientos el informe de la evaluación del Plan de la Política realizado por el Ministerio de salud para socializarlo.

3. Socialización de requerimiento sobre experiencias de PS

Informo la profesional Claudia Pineda que se va a realizar la socialización de experiencias de trabajo con Grupos Comunitarios en salud pública de acuerdo a lo manifestado por Rocio quien indago si el grupo de participación social está interesado en socializar alguna actividad que se esté adelantando. Si hay interés en participar, la profesional Rocio ampliará más la información de lo que se pretende hacer.

Los asistentes preguntaron si se sabía cuál era el objetivo de la socialización a lo que la profesional respondió que es socializar las experiencias comunitarias. Al no tener mayor información al respecto se dio paso al siguiente punto de la agenda.

4. Varios:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este punto mencionó Liliana Cortes que el reporte de los líderes certificados se ha venido realizando oportunamente, comentando que en el reporte del mes de agosto aparecen para certificar 159 pero en la matriz de registro aparecen más, solicitando se revise por parte de cada profesional el registro en aras de identificar si hay algún participante repetido, si están debidamente registrados los líderes que corresponden a cada uno en el mes de agosto y así poder verificar los listados que van a la política de participación social como evidencia.

Ante este requerimiento se manifestó que de acuerdo a la proyección en las capacitaciones acuden más participantes y los restantes quedan para el mes siguiente y el reporte se hace de manera general en el drive. Omaira y Biviana deben reportar 120 distribuidos así: 40 del asentamiento Brisas de las Palmas, 30 de la comunidad del Vergel y 50 de la comuna 13 y 14 y así las demás profesionales de acuerdo al compromiso para el mes de agosto, si son más participantes se reportarán en el mes de septiembre.

Tambien se informó que en el lunes 12 de septiembre empiezan las evaluaciones internas y el grupo de participación social no fue priorizado. Así mismo se comentó que en la presentación del eje 5 línea d en cuanto a los espacios de toma de decisiones 2 son de salud mental, 1 de participación social y 2 de vigilancia, para lo cual deben enviar las diapositivas a Liliana Otalvaro para realizar la presentación de las mismas.

Igualmente, Liliana Otalvaro recordó que el próximo jueves se realizará la auditoria de control interno sobre la política de participación ciudadana, solicitando al grupo estar atentas para apoyar ante cualquier requerimiento por parte del equipo auditor.

Geiler Mosquera recordó el acuerdo que se realizó por parte del grupo para después del monitoreo del mes de agosto en relación a realizar los ajustes pertinentes en cada una de las partes del drive para poder incorporarlos en el informe, donde propuso como fecha límite para realizar los ajustes viernes 09 de septiembre para cumplir con el acuerdo

Manifestó Nelsy Patricia Villa responsable del grupo que se incorporará a la reunión el Dr. Francisco Bohórquez quien expondrá sobre el documento de redes a partir del cual se sancionó la certificó Cali como Distrito, indicando que la idea es saber si hay que hacer una socialización con la comunidad, que requieren del grupo en la convocatoria en cuanto a los elementos básicos teniendo en cuenta que ellos desarrollan la capacitación y tienen a cargo todo el tema logístico. Es importante definir cuál es el papel y alcance del grupo en dicha convocatoria.

Se comentó que los proyectos a los cuales se le hará auditoria para que se informe al referente de cada grupo responsable del proyecto, revisen la PROPAR, que este el acta o las evidencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de planeación participativa, control social: 3409 Mejoramiento de las Practicas de vida saludables (Lucy Luna), 3404 Menor a un año (materno perinatal), 3171 Derechos sexuales y reproductivos (María del Carmen) 3041 SAC (Jhon Murillo).

Igualmente se recordó que la fecha límite para la presentación de los informes y cuenta de pago es el día 14 de septiembre, acordándose entregarlos para su revisión y firma el día lunes 12, así mismo se acordó realizar el monitoreo del mes de septiembre el día 29 de septiembre.

Para poder bajar del drive la carpeta de informes del mes de agosto se solicitó completar las evidencias de cada con fecha limite 09 de septiembre de 2022.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

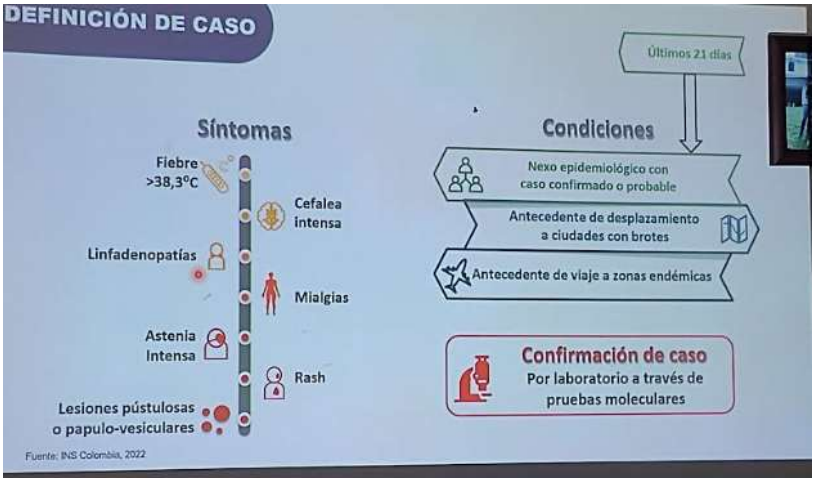
Durante el encuentro el Dr. Andrés Felipe Valero socializo al grupo, la situación actual de la Viruela Símica en Colombia manifestándose que a la fecha se ha reportado 938 de casos confirmados de los 1461 casos analizados, siendo Bogotá la ciudad con más casos confirmados, seguidos por Antioquia y Cali (30 casos). señalando que es una enfermedad que se evidencia se va a concentrar en las grandes ciudades. Se mencionó algunas características del virus, indicando que ya no es una enfermedad zoonotica, sino que es una enfermedad de trasmisión de persona a persona, señalando existen algunos factores de riesgo como: enfermedad que se presenta en hombres más que en mujeres y en el caso de Cali los 30 pacientes son hombres, donde se observa que el 90 por ciento de esos hombres son hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, comunidad LGTBI. Tambien se ha evidenciado enfermedades de base como VIH, sífilis secundaria, ulceras, factor de riesgo puntual de contagio el contacto piel con piel, no es una enfermedad de trasmisión sexual.

El contagio se da al contacto de piel con piel siempre y cuando exista el brote o manifestaciones en la piel. Factores de riesgo en los que debemos impactar Hombres, poblaciones LGTBI y las edades en que se está presentando más o menos entre los 20 a los 45 años población joven y adulto medio, no hay niños ni adultos mayores, se evidencia población sexualmente activa. Otro factor de riesgo evidenciado es la falta de protección a la hora de entablar una relación sexual ya que en muchos casos se realiza con desconocidos. Se indicó que inicialmente la enfermedad llego al país por contacto con extranjeros, pero actualmente ya está en Colombia, enfermedad que se está trasmitiendo persona a persona.

En cuanto a los síntomas se indicó que se puede presentar síntomas inespecíficos durante los primeros 4 días: fiebre, dolor de garganta, malestar general, aumento de tamaño de los ganglios, sensación de cansancio, dolor de espalda síntomas asociados a cualquier enfermedad como dengue, covid19. A partir del 6 día empiezan las manifestaciones en piel y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

es cuando se debe estar atentos frente a este síntoma ya que a partir de allí se puede generar el contagio al contacto con la piel, se presentan brotes pequeños y la persona infectada puede infectar máximo a dos personas a diferencia del Covid que es una enfermedad altamente contagiosa por la afectación respiratoria.

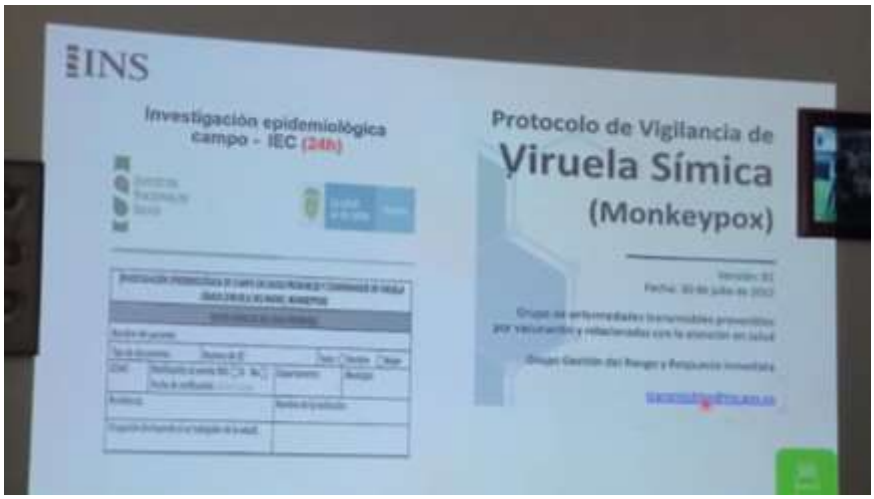


Al presentar estos síntomas la persona debe aislarse y solicitar atención médica para la realización de la prueba para confirmar o descartar la enfermedad, esta prueba se hace solo cuando aparezca la afectación en piel (en cualquier parte del cuerpo) y que tenga un cuadro de fiebre mayor a 38 grados, dolor muscular, dolor de cabeza, agrandamiento de los ganglios, cansancio. El periodo de incubación es de 14 días fecha en la cual empieza la enfermedad, enfermedad que puede durar más de 21 días y la incapacidad puede durar más de 30 días ya que hasta que no desaparezca las afectaciones de la piel no se da el alta médica.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalizó el profesional presentando el protocolo disponible en la página del Instituto Nacional de Salud. El manejo de la enfermedad es en casa donde se debe cumplir con el aislamiento, la tasa de letalidad es baja menor al 1%, se pueden complicar los adultos mayores o aquellos pacientes con alguna comorbilidad. No hay tratamiento específico para la enfermedad, aún se está en estudio la vacuna para atender esta patología.



TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta de reunión	Biviana Rojas Escobar	09/09/2022
Reportar líderes certificados y revisar listados en el drive	Grupo Participación Social	09/09/2022
Completar evidencias en carpeta informe de contratistas en el drive mes de agosto	Grupo Participacion social	09/09/2022
Ajustar en el drive informe final de los planes de gestión comunitaria e institucional	Grupo de Participación socia	09/09/2022
Entrega de informes de pago mes de septiembre.	Contratistas Grupo de participación social	12/09/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presentar los documentos de las propuestas de evaluación de los tres productos con la recomendaciones dadas en la reunión	Grupo de participación social	20/09/2022
Monitoreo mes de septiembre informes	Asistentes	29/09/2022

Firmas (responsables)



OMARIA MORENO ROMERO
Contratista SDS



MARITZA OSORIO GOMEZ
Contratista SDS

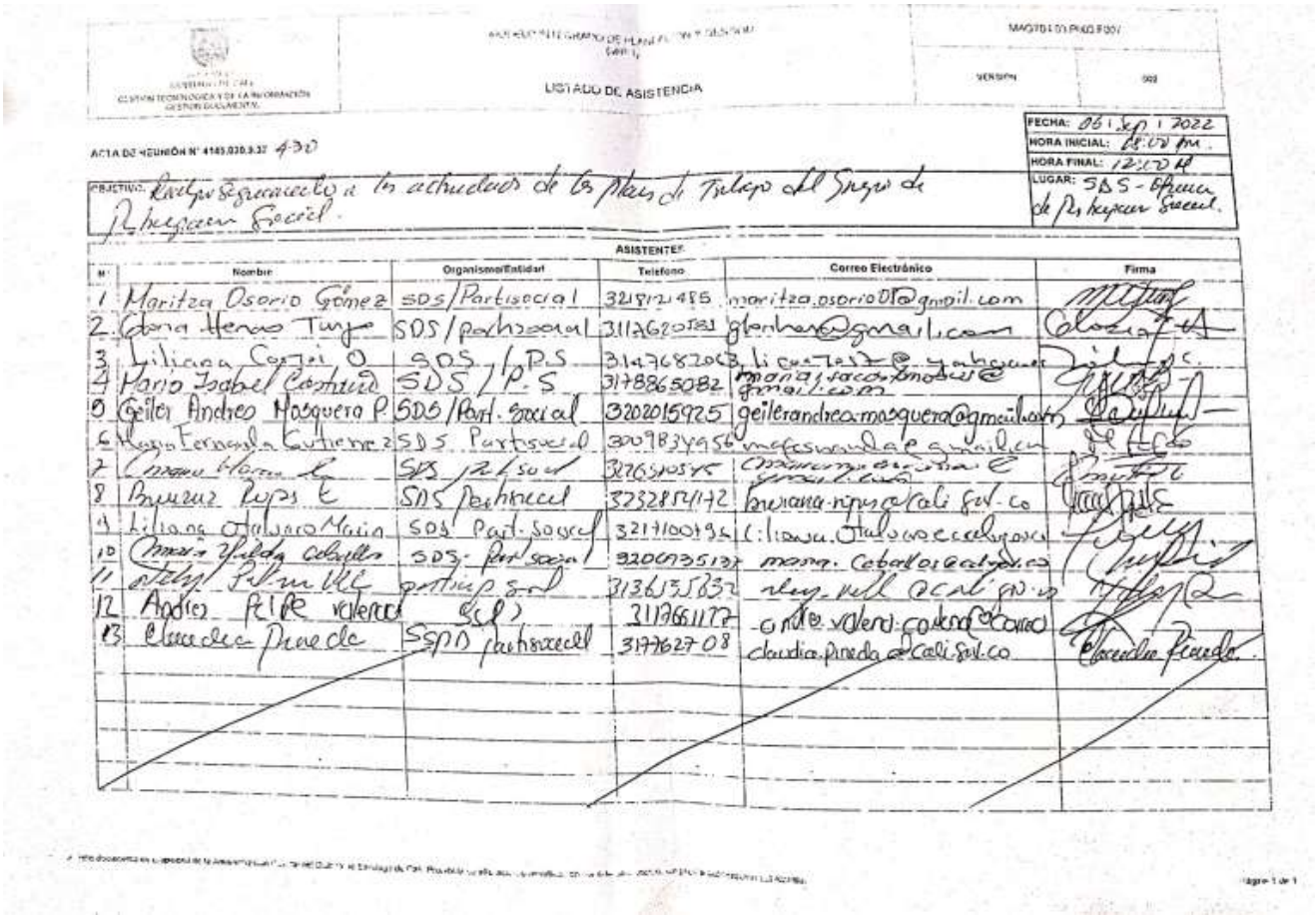


BIVIANA ROJAS ESCOBAR
Contratista SDS

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró Biviana Rojas Escobar – Contratista SDS
Revisó: Maritza Osorio Gómez - Contratista SDS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.030.9.37 4-30

FECHA: 05 sep 1 2022
HORA INICIAL: 08:00 am.
HORA FINAL: 12:00 M
LUGAR: SDS - Oficina de Participación Social.

OBJETIVO: Realizar seguimiento a las actividades de la Mesa de Trabajo del Grupo de Participación Social.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Maritza Osorio Gómez	SDS/Participación	3218724485	maritza.osorio07@gmail.com	
2	Gloria Henao Tuja	SDS/participación	3117629281	glorihen@gmail.com	
3	Liliana Cortés O	SDS/PS	3147682063	li [illegible]	
4	Maria Isabel Cortés	SDS/PS	3178865082	maria1.cortes@hotmail.com	
5	Geiler Andres Mosquera P	SDS/Part. Social	3202015925	geilerandrea.mosquera@gmail.com	
6	Mayra Fernanda Gutierrez	SDS Participación	3009834956	mefesmayda@gmail.com	
7	[illegible]	SDS/Participación	3176390545	[illegible]	
8	Bruriana Rojas C	SDS/participación	3732854172	bruriana.rojas@cali.gov.co	
9	Liliana Chalarca Marin	SDS Part. Social	3217100195	l.liliana.chalarca@cali.gov.co	
10	Maria Yolda Caballero	SDS Participación	3206735137	maria.caballero@cali.gov.co	
11	[illegible]	participación	3136135837	[illegible]	
12	Andres FLOR valencia	SSPD	3117661177	andres.valencia@correo	
13	Claudia Pineda	SSPD participación	3177627708	claudia.pineda@cali.gov.co	

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.